



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

PERFIL, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CÓDIGO N°014

ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Dependencia, unidad y/o área solicitante

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

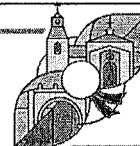
II.

Base Legal

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Profesional	- Profesional Titulado de la Carrera Profesional de Economía y/o afines de preferencia egresado de la maestría en Proyectos de Inversión Pública. - Como mínimo Colegiado y Habilitado.
Experiencia	Experiencia general: - No menor de 05 años en el sector público o privado. Experiencia específica: - No menor de 02 años desempeñando cargos y/o puestos relacionados al cargo
Cursos, Diplomados y/o especialidad	- Especialista en Formulación, Programación y Gestión de Inversiones en el marco del Invierte.pe. - Especialista en Planeamiento y Presupuesto. - Especialista en Formulación de Planes de Negocio en el Marco de PROCOMPITE. - Especialización en Gestión de la Inversión Pública





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Conocimiento	- planeamiento estratégico y presupuesto publico
Habilidades	- 3500

IV.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Conducir la fase de Programación Multianual de Inversiones del ciclo de inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
Elaborar y presentar el Programa Multianual de Inversiones al Órgano Resolutivo, así como aprobar y registrar las modificaciones al PMI, de acuerdo con la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones.
- Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones del gobierno local.
- Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de infraestructura y acceso a servicios de su ámbito de competencia y circunscripción territorial.
- Verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados y las metas respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios establecidos en la Programación Multianual de Inversiones, de acuerdo a sus criterios de priorización.
- Realizar el seguimiento de las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados e indicadores de resultados previstos en el PMI que permitan realizar la evaluación del avance del cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios.
- Monitorear el avance de la ejecución de las inversiones sobre la base de la información registrada por las UEI en el Banco de Inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.
- Realizar la evaluación ex post de las inversiones según la metodología y criterios que aprueba la DGPMI, cuyos resultados se registran en el Banco de Inversiones.
- Registrar a las UF del GR y GL, así como a sus Responsables, siempre que estos cumplan con el perfil profesional establecido por la DGPMI, así como actualizar y cancelar dicho registro en el Banco de Inversiones. Asimismo, registra, actualiza y cancela el registro de las UEI en el Banco de Inversiones.
- Remitar información sobre las inversiones que solicite la DGPMI y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Otras funciones que le asigne la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

V.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2026, concluyendo de pleno derecho al 31 de diciembre de 2026, sin la necesidad que la municipalidad informe respecto a dicha conclusión.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

CÓDIGO N°015

ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) **ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN**

Dependencia, unidad y/o área solicitante

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II.

Base Legal

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 28849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Técnica Profesional	- Título profesional en Economía, Administración, Contabilidad o carreras afines. - De preferencia, con estudios concluidos de Maestría en Gestión Pública, Planeamiento Estratégico o afines. - Colegiado y habilitado (requisito indispensable).
Experiencia	Experiencia general: - Experiencia General: cinco (05) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica: - Experiencia Específica: dos (02) años en funciones relacionadas con planeamiento estratégico, modernización de la gestión pública, entre otros
Conocimiento	- planeamiento estratégico y presupuesto publico
Cursos, Diplomados y/o especializaciones	- Especialización en Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Gestión por Resultados. - Especialización en Modernización de la Gestión Pública y Sistemas Administrativos del Estado. - Capacitación en formulación de planes institucionales (PEI, POI u otros instrumentos de gestión).
Habilidades	- Habilidad para trabajar en equipo, conducto responsable honesta y proactiva. - Vocación de servicio, integridad iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad y pro actividad. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

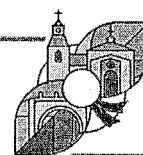
- Disponibilidad inmediata.

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1. Ejecutar y coordinar los procesos técnicos de Planeamiento Estratégico.
 2. Formular e implementar directivas de procedimientos y lineamientos para la gestión del proceso de planeamiento estratégico.
 3. Asesorar las unidades de organización de la entidad en el proceso de planeamiento estratégico, conforme a las disposiciones normativas del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, emitiendo opinión técnica en el marco de sus competencias.
 4. Coordinar e implementar las normas, metodologías, instrumentos, estrategias y lineamientos sobre Plan de Desarrollo Concertado Local, Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, conforme a las disposiciones normativas de la materia.
 5. Asesorar las unidades de organización de la entidad en el proceso de modernización de la gestión institucional, conforme a las disposiciones normativas del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, emitiendo opinión técnica en el marco de sus competencias.
 6. Coordinar e implementar las normas, metodologías instrumentos, estrategias y lineamientos sobre simplificación administrativa, calidad de la prestación de los bienes y servicios, gobierno abierto y gestión por procesos, conforme a las disposiciones normativas de la materia.
 7. Coordinar y ejecutar el diseño, estructura y organización de la entidad; así como la elaboración y actualización de sus documentos de gestión en materia organizacional y de procedimientos administrativos conforme a la normativa de la materia.
 8. Coordinar e implementar acciones vinculadas a la identificación, seguimiento y documentación de la gestión del conocimiento.
 9. Coordinar e implementar las actividades destinadas a la evaluación de riesgo de gestión, en el marco de las disposiciones sobre la materia.
 10. Identificar e implementar oportunamente de integración de servicios en todas sus modalidades, para brindar mejores servicios a la ciudadanía, en coordinación con el rector de la materia.
 11. Apoyar en la coordinación de los procesos de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado y Plan Estratégico Institucional considerando los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 12. Formular proponer el Plan Operativo, el proyecto de presupuesto y el cuadro de necesidades de la Oficina de Planeamiento y Modernización, así como monitorear y evaluar su ejecución y resultados.
 13. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos de Municipalidad Provincial.
- Las otras funciones que le asigne la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2026, concluyendo de pleno derecho al 31 de diciembre de 2026, sin la necesidad que la municipalidad informe respecto a dicha conclusión.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

CÓDIGO N°016

ESPECIALISTA LEGAL

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) ESPECIALISTA LEGAL

Dependencia, unidad y/o área solicitante

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

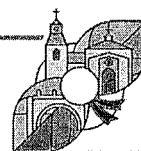
Oficina de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Título Profesional Universitario de abogado, Colegiado y Habilitado
Experiencia	Experiencia general: - Cuatro (04) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia específica: - Tres (03) años de experiencia en el cargo de especialista, asistente legal, o similares en el sector público
Cursos y/o Diplomados	- Curso y/o Diplomado: en Derecho Municipal y/o Gestión Municipal, no menor a Noventa (90) Horas de Duración. - Curso y/o Diplomado: en Derecho Administrativo y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444, no Menor a Noventa (90) Horas De Duración. - Curso y/o Diplomado en Gestión Pública y Contrataciones con el Estado, no Menor a Cuarenta (40) Horas De Duración. - Curso de Ofimática, no Menor a Noventa (90) Horas de Duración.
	- En redacción general de documentos administrativos - Gestión pública





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Habilidades	- Trabajo en equipo, reserva de información, Vocación de servicio, integridad, iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad y pro actividad.
-------------	--

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar Asistencia Legal en la Aplicación de la Normativa Vigente Relacionada a Materias Administrativas y de Gestión Pública.
- Colaborar con la Planificación, Programación, Coordinación y Ejecución de las Acciones de la Oficina de Secretaría General y el Concejo Municipal.
- Apoyar en las Sesiones de Concejo Municipal.
- Revisar y Analizar Documentos Remitidos a la Secretaría General para su Trámite Correspondiente, Elaborar Documentos Administrativos Referentes a las Actividades que realiza la Oficina de Secretaria General.
- Proyectar Ordenanzas Municipales, Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía y Decretos de Alcaldía en Coordinación con el Secretario General.
- Coadyuvar con la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Institucional, en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806.
- Participar en la Elaboración y Ejecución del Plan Operativo Institucional (POI), para dar Cumplimiento a las Actividades Programadas.
- Revisar los Documentos Administrativos e Instrumentos de Gestión de la Oficina de Secretaría General.
- Las Demás Funciones y Atribuciones que le Correspondan Conforme a Ley y Responsabilidades que se Deriven del Cumplimiento de sus Funciones y Otras Funciones Asignadas por su Superior Jerárquico.

V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2026, concluyendo de pleno derecho al 31 de diciembre de 2026, sin la necesidad que la municipalidad informe respecto a dicha conclusión.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

CÓDIGO N°017

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS (SEACE)

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PUBLICAS (SEACE)

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Técnica Profesional	- Titulado en Contabilidad, Administración, Ingeniería o carreras Afines. Colegiado y Habilitado
Experiencia	Experiencia general: - Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia específica: - Un (01) año en labores a fines al cargo (operador logístico, especialista en contrataciones o jefe de logística).
Cursos y/o Diplomados	- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento - En SIAF, SIGA Y SEACE - Certificación OSCE vigente - En Gestión Publica
Conocimiento	- Gestión publica SIGA SIAF, SEACE, contrataciones con el estado
Actitudes y competencias.	- Vocación de servicio, integridad iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad y pro actividad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

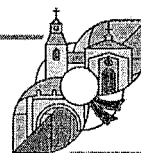
"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), conforme a los requerimientos de las diferentes gerencias según corresponda
- Diseñar las bases para procesos de selección según los topes presupuestales: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Menor Cuantía.
- Elaborar y cumplir las etapas del proceso de selección como son: Elaboración de las bases administrativas previa coordinación con el comité especial, comité especial permanente de la Municipalidad; Convocatoria - Publicación; Registro de participantes según cronograma de cada proceso; Formulación y Absolución de Consultas; Formulación y Absolución de Observaciones, Integración de bases, Absolución a las observaciones de las bases. Recepción a la Presentación de Propuestas. Evaluación y calificación de propuestas, Otorgamiento de buena pro. Consentimiento de buena pro. Declaración de Desierto según corresponda y otras labores concernientes al SEACE.
- Gestionar Expedientes de contratación, realizar estudios de posibilidades de mercado y demás actos preparatorios correspondientes a los procedimientos de selección bajo el ámbito de la normatividad.
- Participar en los comités de selección de procesos de selección para las contrataciones bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones
- Apoyar a los comités especiales en la elaboración de bases, actas y cualquier otra documentación necesaria para la conducción de los procesos de selección bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones.
- Elaboración de informes técnicos para el trámite de recursos impugnativos y elevación de observaciones bajo el ámbito de la normatividad de contrataciones del estado.
- Efectuar registro de procesos en el Sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE.
- Custodiar los expedientes de contratación que hayan sido derivados por el comité de Selección
- Elaborar proyecto de contrato de los procedimientos de selección, según corresponda

V. CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2026, concluyendo de pleno derecho al 31 de diciembre de 2026, sin la necesidad que la municipalidad informe respecto a dicha conclusión.
Remuneración mensual	S/. 3,100.00 (TRES MIL CIENTO CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

CÓDIGO N°018

INSPECTOR TRIBUTARIO

VI. GENERALIDADES



Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de dos (02) INSPECTORES TRIBUTARIOS

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Oficina General de Administración Tributaria

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

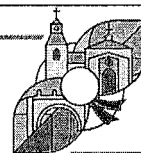
Oficina de Recursos Humanos

VII. Base Legal

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VIII. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Profesional	- Grado académico de Titulado o Bachiller de las carreras profesionales de Ingenierías, Administración, Contabilidad, ciencias sociales y/o afines.
Experiencia	Experiencia general: - Dos (02) años en el sector público y/o privados Experiencia específica: - un (01) año de experiencia desempeñando labores afines en Administración tributaria.
Cursos y/o Diplomados	- Diplomado en Fiscalización tributaria y Ejecución de Cobranza Coactiva. - Certificado en fortalecimiento de la gestión del Impuesto Predial para mejorar la calidad de los servicios públicos. - Certificado en aplicación de Normativas en Procedimiento de Fiscalización Tributaria. - Certificación en valores unitarios aplicados a la declaración jurada. - Reconocimientos, certificados y constancias por participar en logros de los objetivos institucionales.
Idioma	- Manejo de paquetes informáticos Ofimática (Word; Excel; Power Point) Nivel Básico.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

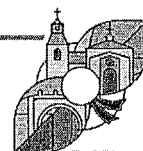
	- SIAF SRTM
Habilidades y competencias.	- Vocación de servicio, integridad, iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad análisis, síntesis, comunicación oral y escrita, orientación a resultados y pro actividad.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- m) aplicar el marco normativo y sus modificaciones de los procesos de fiscalización tributaria. Ejecutar los programas de fiscalización tributaria para la detección de omisos por evasión tributaria. Realizar inspecciones permanentes para verificar el cumplimiento de las normas tributarias de los administrados.
- n) Revisar y verificar las declaraciones juradas y otros documentos para determinar la correcta aplicación de las disposiciones legales en materia tributaria municipal.
- o) Ejecutar los programas de fiscalización con el uso de información catastral notificar a los contribuyentes las omisiones tributarias necesarias.
- p) Informar oportunamente las notificaciones de los documentos administrativos valorados para su envío a la Oficina de Registro Recaudación y Control.
- q) Informar diariamente de las labores realizadas en el día.
- r) Otras competencias inherentes a la función laboral. Y las asigne su jefe inmediato.

X. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2026, concluyendo de pleno derecho al 31 de diciembre de 2026, sin la necesidad que la municipalidad informe respecto a dicha conclusión.
Remuneración mensual	S/. 2,100.00 (DOS MIL CIENTO 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

CODIGO 019

INSPECTOR DE CONTROL TERRITORIAL

I. GENERALIDADES



Objetivo de la convocatoria

Se requiere contratar de un (01) INSPECTOR DE CONTROL TERRITORIAL

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub gerencia de desarrollo urbano

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

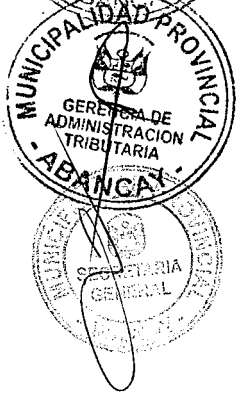
Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Titulado o Bachiller en las carreras de ingeniería civil, arquitectura y/o afines.
Experiencia	Experiencia general: - Dos (02) años de experiencia en el sector público o privado Experiencia específica: - Un (01) año de experiencia desempeñando Funciones similares en el área, cargo o puesto
Cursos y/o Diplomados	- Curso de Verificador Catastral: Enfocado en la normativa del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial (SNGP) y directivas SUNARP. - Sistemas de Información Geográfica (SIG): ArcGIS o QGIS aplicado al manejo de la base gráfica registral, georreferenciación e importación de archivos AutoCAD.
Conocimiento	- Contar con conocimiento en saneamiento físico legal, en ordenamiento territorial, manejo de AutoCAD, ArcGIS y ofimática básica
Habilidades y competencias.	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de Problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. - Disponibilidad inmediata.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

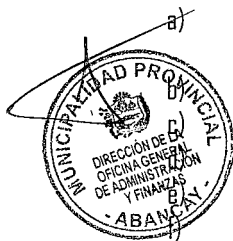


COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO



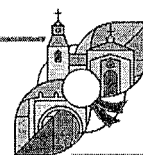
- a) Evaluar, calificar y emitir opinión técnica sobre los documentos presentados por personas naturales y jurídicas, en el marco de la normativa vigente.
Revisar y verificar el cumplimiento de requisitos para la emisión de las siguientes licencias urbanística.
Licencia de edificación – modalidad A, B Y C.
Ampliación de licencia de edificación modalidades A, B Y C
Declaratoria de fábrica
Licencia de demolición, cerco perimétrico, regularización de licencias de edificación
- g) Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, postes y antenas
- h) Subdivisión de lotes urbanos
- i) Realizar inspecciones técnicas para el seguimiento y control del avance físico de las obras en proceso de ejecución.
- j) Elaborar cronogramas de visitas de inspección en coordinación con el responsable técnico de la obra.
- k) Verificar en campo que las obras se ejecuten conforme a los planos aprobados, las licencias otorgadas y las normas técnicas de edificación y urbanismo.



V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2026, concluyendo de pleno derecho al 31 de diciembre de 2026, sin la necesidad que la municipalidad informe respecto a dicha conclusión.
Remuneración mensual	S/. 3,100.00 (TRES MIL CIENTO 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

CODIGO 020

FISCALIZADOR CATASTRAL

I. GENERALIDADES



Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) FISCALIZADOR CATASTRAL

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub gerencia de desarrollo urbano.

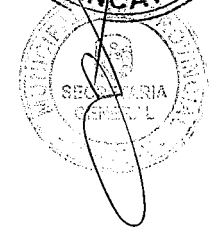
Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos



II. BASE LEGAL

- Ley N°32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N°1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Técnico, universitario, egresado y/o bachiller en las carreras de ingeniería civil, Arquitectura, Administración, Contabilidad, Ciencia Política y Gobernanza y/o afines.
Experiencia	Experiencia General: - Un (01) año de experiencia en el sector Público y/o privado. Experiencia Específica: - seis (06) meses de experiencia desempeñando Funciones en el área, puesto o cargo.
Capacitación y/o cursos	Cursos y/o diplomados: - Catastro Urbano y Rural (levantamiento catastral, actualizaciones de fichas catastrales) - En Normativa Urbana - Normativa Urbana y Edificaciones. - Gestión Pública
Conocimientos	- Contar con conocimiento en saneamiento físico legal, en ordenamiento territorial, gestión pública, manejo de AutoCAD, ArcGIS y ofimática básica
Habilidades y competencias	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de Problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

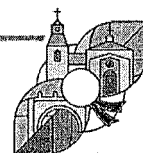
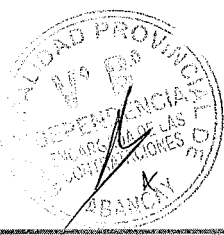
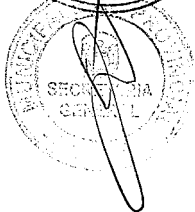
- Disponibilidad inmediata.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Efectuar inspecciones oculares y seguimiento del avance de obras en proceso de construcción.
- b) Notificaciones administrativas emitidas por la gerencia.
- c) Inspeccionar obras vigilando que cumplan con las normas de construcción.
- d) Inspeccionar los comercios que cumplan con las normas establecidas con el PDU y el reglamento nacional de edificaciones.
- e) Notificar infracciones cometidas por el incumplimiento de las disposiciones municipales vigentes en cumplimiento a la Ordenanza Municipal.
- f) Evaluar y calificar los documentos presentados por personas naturales y jurídicas en los descargos de las notificaciones de infracción administrativa impuestas, mediante informe técnicos.
- g) Contar con licencia de moto lineal
- h) Otras funciones del cargo que le sean asignadas.

V. CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2026, concluyendo de pleno derecho al 31 de diciembre de 2026, sin la necesidad que la municipalidad informe respecto a dicha conclusión.
Remuneración mensual	S/. 1,900.00 (MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

CÓDIGO N° 021

COCINERA(O) PARA EL PROGRAMA TRANSFERIDOS-CEDIF

I. GENERALIDADES



Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) COCINERA(O) PARA EL PROGRAMA TRANSFERIDOS-CEDIF

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Programas Sociales

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	- Estudios Secundarios completos
Experiencia	Experiencia general: - un (01) año de experiencia general en el Sector Público y/o privado Experiencia específica: - un (01) Año en el Sector Público, o privado desempeñando funciones afines al cargo o puesto.
capacitación	- en Preparación, higiene y Manipulación de alimentos, almacenamiento de insumos, entre otros. - Capacitación integral en seguridad alimentaria
Conocimiento en ofimática	- en Preparación y Manipulación de alimentos, almacenamiento de insumos y productos de alimentación, entre otros
Habilidades o competencias.	- Vocación de servicio, integridad, iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad, pro actividad., Dinamismo, Trabajo en Equipo y Creatividad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO N°002-2026-MPA

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Preparación de las raciones alimentarias de acuerdo a la programación mensual del menú en el periodo-2026
 - Promover constantemente la higiene en la manipulación y conservación de los alimentos.
 - Recepcionar y verificar que los alimentos estén en óptimas condiciones para el consumo humano.
- mantener el orden, limpieza y desinfección del área de cocina, así como el adecuado aseo de los equipos, menajes y utensilios.
- Registrar en el cuaderno los alimentos utilizados durante el día.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato relacionadas a la misión del puesto.



V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Tamburco - CEDIF TAMBURCO
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2026, concluyendo de pleno derecho al 31 de diciembre de 2026, sin la necesidad que la municipalidad informe respecto a dicha conclusión.
Remuneración mensual	S/. 1,389.19 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 19/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los incrementos, impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

